



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las catorce horas del día veintinueve de abril de dos mil veintidós, con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno; estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, sito en calle 8, número 149 entre 61 y 63, Colonia Centro Código Postal 24000, estando reunidos el **Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité y Secretario Técnico da la más formal bienvenida a los Ciudadanos; **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes** Contralor Interno; **Dr. Raúl Fernando Lujano Balán**, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal, **C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera**, Coordinador General Administrativo y Coordinador del Control Interno (CCI), **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Director de Evaluación y Seguimiento y Enlace de Control Interno Institucional (ECII) así como Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (ECOCODI) respectivamente; asimismo se cuenta con la presencia del **C.P Luis Rodolfo Bernés Romero**, por lo que estando reunidos los funcionarios antes señalados se procede a celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno en lo sucesivo "EL COMITÉ", misma que fue previa y legalmente convocada conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha treinta y uno de Enero de 2022.
4. Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
5. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaria de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB-2022).
6. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría General de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (PTAR-SEGOB-2022).
7. Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité.
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Sesión.

PUNTO NUMERO UNO.- *Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.*

Haciendo el uso de la voz el **Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya**, Presidente Suplente del Comité), da la más formal bienvenida al **C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero** quien a partir del día 20 de Abril del presente año, el **C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera**, en su carácter de Coordinador de Control Interno en termino del Artículo 6 de la Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, emitió el nombramiento como Enlace de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaria de Gobierno, en sustitución del C.P. Gustavo Haaz Chan; dicho lo anterior se procede a continuar con la presente sesión.

Acto seguido el **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Vocal Ejecutivo del Comité procede al pase de lista de asistencia, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del citado Comité:



- **Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya**, Secretario Técnico y Presidente Suplente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
- **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo.
- **Dr. Raúl Fernando Lujano Balán**, Director de Asuntos Jurídicos y Vocal.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 fracciones I, III de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, se cuenta con la presencia de los siguientes invitados.

- **C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera**, Coordinador de Control Interno (invitado permanente).
- **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Enlace de Control Interno Institucional y Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (invitado permanente).
- **C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero**, Enlace de Administración de Riesgos (otro invitado).

Seguidamente, el Presidente Suplente del Comité, previa verificación de la existencia del Quórum Legal siendo las **catorce horas con veinte minutos** declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65 de Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a la lectura del Orden del Día, previamente notificado, mismo que fue aprobado **por unanimidad por parte de los integrantes del Comité.**

PUNTO NUMERO TRES.- Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha treinta y uno de Enero de 2022.

El **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Vocal Ejecutivo del Comité, da lectura a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, con la finalidad de proceder a su ratificación, así como aprobar los avances y el cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los integrantes del Comité, en el siguiente orden:

Numero consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2021	Método / Herramienta de verificación.	Observaciones
COCODI/4°ORD /SEGOB/01 /2022.	Presentación para su aprobación del Informe Anual con corte al 31 de octubre de 2021, tal como lo establece los Artículos 13 fracción V, 20 fracción I, de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno. (SIC) Acuerdo de los integrantes del	Acta de sesión. Oficio Informe Anual	Mediante Oficio SEGOB/UEyS/133/2022, dirigido al C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno, se remite el Informe Anual de Actividades del Comité de esta Dependencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, misma que fue

γ

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	Comité.- Se remita al Titular de la Secretaría de la Contraloría el Informe Anual del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Lo anterior, con fundamento en lo que establece los 13 fracción V, 18, 20, 21, y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.		aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité con fecha 31 de Enero de 2022. Lo anterior, con fundamento en lo que establece los Artículos 13 fracción V, 18, 20 fracción I, 21, 31, 32 y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno. Concluido
COCODI/4°ORD /SEGOB/02 /2022.	Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité para el ejercicio fiscal 2022	Acta de Sesión.	Se anexa acta de Sesión dichamente firmada. Concluido

Por lo que los integrantes del Comité ratifican y aprueban las acciones implementadas en los puntos de acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, por **unanimidad de votos**.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno.

Siguiendo el orden del día el Presidente Suplente del Comité, presenta a los integrantes del Comité el Informe Anual del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno **para el ejercicio fiscal 2021**, realizado en términos de lo previsto en los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I inciso letra C números 1, 3; así como en los numerales 20 fracciones I, II, 21 fracciones I incisos letras A,B,C,D, II, III, 31, 32 y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha veinte de octubre del año dos mil diecisiete, mismo que se presentó ante el **Órgano Interno de Control** mediante oficio SEGOB/UEyS/133/2022, dirigido al C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno **de fecha primero de febrero del año en curso**; no se omite manifestar, que dicho informe fue aprobado en la **Cuarta Sesión Ordinaria con fecha treinta y uno de enero de 2022**.

Cabe mencionar, que el referido informe anual aún se encuentra sujeto a revisión y del informe de la evaluación y/o resultado a cargo del Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en términos de lo que establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno que en su parte conducente versa:

En este sentido, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité que se rendirá por conducto del Vocal Ejecutivo en la próxima sesión ordinaria los resultados a la Evaluación del Informe Anual del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and a smaller one above it.



General de Gobierno, en términos de lo que establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno.

Que en uso de la voz el Vocal Ejecutivo del Comité, requiere al Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, gire las instrucciones pertinentes a los Enlaces de Administración de Riesgos y de Control Interno Institucional presenten en la próxima sesión ordinaria y el informe y/o avance de trimestral del PTCI-SGG-2022 y del PTAR-SGG-2022, tal y como lo establece los Artículos **18** fracción I inciso letra C puntos 2,3, fracción II inciso letra i; **28, 34** fracción I, inciso letra D; fracción II inciso letras B,E,F; **62** fracción VII, inciso letra E, fracción VIII inciso letra D y demás relativos aplicables de la Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno que en su parte conducente dicen:

ARTÍCULO 18. En apoyo a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, la participación del Coordinador de Control Interno y del Enlace de dicho sistema, consistirá en lo siguiente:

I. Coordinador de Control Interno.

c) Revisar con el Enlace de Control Interno Institucional el proyecto de los documentos siguientes:

- ...
- 2. Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno,
- 3. Programa de Trabajo de Control Interno actualizado

II. Enlace de Control Interno Institucional:

...

i) Integrar información, elaborar el proyecto de Reporte de Avances Trimestral consolidado del cumplimiento del PTCI y presentarlo al Coordinador de Control Interno.

ARTÍCULO 28. El seguimiento del PTCI se realizará trimestralmente por el Titular de la Institución, a través del Reporte de Avances Trimestral que contendrá lo siguiente:

- I. Resumen de acciones de mejora comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento;
- II. En su caso, descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones comprometidas y propuestas de solución para consideración del Comité, y
- III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y resultados alcanzados en relación con los esperados.

El Titular de la Institución presentará dicho reporte:

- a) Al Titular del OIC, dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, para fines del informe de verificación señalado en el artículo 30 de estas Disposiciones, y
- b) Al Comité en la sesión ordinaria posterior al cierre de cada trimestre.

ARTÍCULO 34. La participación del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos, para efectos de este capítulo consistirá en:

I. Coordinador de Control Interno:

...

d) Presentar anualmente para autorización y firma del Titular de la Institución los documentos descritos en el inciso anterior, con fecha de autorización y firmados por él y por el Enlace de Administración de Riesgos;

II. Enlace de Administración de Riesgos:

...

b) Informar y orientar a las Unidades Administrativas sobre el establecimiento de la metodología de Administración de Riesgos determinada por la Institución, las

7

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



acciones para su aplicación y los objetivos y metas institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten su propuesta de riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos, en función de las etapas mínimas previstas en el artículo 35 de las presentes Disposiciones

- ...
- e) Dar seguimiento permanente al PTAR Institucional y actualizar el Reporte de Avance Trimestral, y
 - f) Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos Institucionales, los riesgos adicionales o cualquier actualización que sea determinada en el Comité o en el Órgano de Gobierno, según corresponda.

Por lo que los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos y redactan los siguientes puntos de acuerdo:

- a).- Ratifican el Informe Anual del Comité de Control de Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021.
- b).- Se aprueba la solicitud realizada al Vocal Ejecutivo de rendir en la próxima sesión ordinaria del Comité emita los resultados a la Evaluación del Informe Anual de Actividades del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2021, y

PUNTO NÚMERO CINCO: *Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB-2022).*

El Presidente del Comité, somete a consideración el análisis, valoración y aprobación de los integrantes del Comité, el **Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB-2022)**, con fundamento en lo establece el **Artículo 18 fracción II inciso letra "G", con relación al Artículo 27, 28 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno.**

No se omite manifestar que el presente Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno (PTCI – SEGOB - 2022) , deberá ser actualizado en su caso en términos del **Artículo 27 fracciones I, II de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno;** tomando en consideración el informe de resultados que emita Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control de esta Dependencia en base al numeral 31 de las citadas Disposiciones Generales, respecto del Informe Anual del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría General de Gobierno del ejercicio fiscal 2022.

"ARTÍCULO 27. El PTCI se actualizará, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de la segunda sesión ordinaria del Comité, de acuerdo a lo siguiente:

I. Si el Titular de la Institución aprueba la incorporación de recomendaciones emitidas por el Titular del OIC en su evaluación al Informe Anual. En caso de que el Titular considere que las recomendaciones del OIC no son factibles de implementarse, propondrá ante el Comité alternativas de atención, y

II. Cuando en el seno del Comité u Órgano de Gobierno, se tomen acuerdos relativos a recomendaciones que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional."

"ARTÍCULO 31. Los Titulares de los OIC evaluarán el Informe Anual, debiendo presentar con su firma autógrafa el informe de resultados:

I. Al Titular de la Institución y al Secretario de la Contraloría del Estado, a más tardar durante el mes de febrero; y



II. Al Comité, en la primera sesión ordinaria o, en su caso, al Órgano de Gobierno.”

Derivado de lo anterior el presente programa se somete a consideración **Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB-2022)** mismo que es aprobado por **unanimidad de votos de los integrantes del Comité.**

PUNTO NUMERO SEIS.- Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría General de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (PTAR-SEGOB-2022).

El Presidente del Comité, somete para aprobación el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (PTAR-SEGOB-2022), programa que incluye las acciones de administración de riesgos de la Coordinación General Administrativa, asimismo y con la finalidad de implementar los procesos de aplicación general en materia de Control Interno y de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno se ponen a consideración de los integrantes del Comité se incluyen las actividades en los correspondientes programas de administración de riesgos de las siguientes unidades administrativas Registro del Estado Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección de Derechos Humanos, Periódico Oficial para tal efecto se giren los oficios correspondientes y trabajar de manera coordinada con los enlaces de Administración de Riesgos y Control Interno Institucional. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 34, 35, 36, 37 y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno. **Por lo que los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTAR –SEGOB - 2022).**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

NUMERO y ACUERDO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.

Numero consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2021	Método / Herramienta de verificación.
COCODI/1ERA/ORD /SEGOB/001 /2022.	a). - Ratifican el Informe Anual del Comité de Control de Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022, b). - Se aprueba la solicitud realizada al Vocal Ejecutivo de rendir en la próxima sesión ordinaria del Comité emita los resultados a la Evaluación del Informe Anual de Actividades del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2021, y Unanimidad de votos	Acta de sesión. Informe.
COCODI/1ERA/ORD /SEGOB/002 /2022.	Aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB- 2022) Unanimidad de votos	Acta de Sesión. PTCI-SEGOB-2022
COCODI/1ERA/ORD /SEGOB/003 /2022.	Aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTAR – SEGOB - 2022). Unanimidad de votos	Acta de Sesión. PTAR-SEGOB-2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PUNTO NÚMERO OCHO.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Vocal Ejecutivo informa que se han agotado los temas del Orden del Día y no se han presentado puntos de acuerdos distintos a los que se trataron en la presente sesión, por lo que solo corresponde la Clausura, y se le solicita al Presidente Suplente del Comité realice lo conducente


PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.

El Presidente Suplente del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las quince horas del día de su inicio, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al Ejercicio 2022.

Asimismo, instruye al Vocal Ejecutivo del Comité redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, solicitando adjuntar la respectiva lista de asistencia como anexo; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del **Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno**, firman y rubrican el presente documento para dotarla de certeza, validez y existencia en termino de lo dispuesto en el Artículo 64 de las citadas Disposiciones Generales.

***“ARTÍCULO 64.** En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes. En el caso de las sesiones virtuales bastará con su firma autógrafa en el acta”.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya.
Presidente Suplente



C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes.
Vocal Ejecutivo.



Dr. Raúl Fernando Lujano Balán.
Vocal.



C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera.
Coordinador de Control Interno



Lic. Esteban Manuel Can Moó.
Enlace de Control Interno Institucional
Enlace del Comité de Control Interno y
Desempeño Institucional



CP Luis Rodolfo Bernés Romero
Enlace de Administración de Riesgos

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal 2022 celebrada con fecha 29 de Abril de 2022.